

## ANEXO

La carrera de Doctorado de la Universidad de Palermo en Psicología fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 813/15) por la Universidad de Palermo con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con el proceso de Evaluación externa.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

La carrera fue acreditada por 6 años con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 427/07.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	-Se amplíe la oferta o se incremente el número de créditos que el alumno puede cumplir en otros programas acreditados y con objetivos afines -Se precisen formalmente los requisitos curriculares especiales para aquellos aspirantes que provienen de campos diferentes a la Psicología
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se aumente la dedicación horaria del cuerpo académico.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de Gestión	- Se ha designado a un nuevo Director de la carrera.
Normativa	- Se presenta la Res. CS N° 5/16 que aprueba modificaciones en el plan de estudios. - Se presenta la Res. CS N° 29/16 que aprueba el Reglamento Académico de la carrera
Plan de estudios	- Se modificó el plan de estudios ampliando la oferta de cursos electivos - Se han modificado los requisitos de titulación restringiendo la admisión a graduados provenientes del campo disciplinar de la carrera
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se ha modificado el cuerpo académico. Ocho integrantes del cuerpo académico actual también formaban parte del cuerpo académico informado en la anterior evaluación de la carrera. - Se informa que se ha aumentado la dedicación horaria de 4 integrantes del cuerpo académico

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado de la Universidad de Palermo en Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, se inició en el año 2000 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Consejo Superior (CS) N° 10bis/2000, de creación de la carrera; Res. CS. N° 5/16, de aprobación de las modificaciones al plan de estudios; Res. CS N° 29/16, de aprobación del Reglamento Académico de la carrera; Res. CS N° 31/16 de designación de los integrantes de la Comisión de Doctorado, entre quienes se cuenta el Director informado como tal en el formulario electrónico.

Se presentan diversos convenios marco con instituciones privadas de atención clínica y con centros de investigación nacionales, celebrados para el desarrollo de actividades llevadas a cabo por profesionales de la Universidad. Asimismo, se anexan dos convenios firmados con centros de investigación pertenecientes a universidades extranjeras.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión de Doctorado integrada por el primero y otros 3 miembros.

La estructura de gestión es adecuada y pertinente.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 5/16</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	176
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	9	198
Actividades obligatorias de otra índole: desarrollo de la tesis	-	300
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>674</b>

Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años, según el Reglamento de la carrera
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la admisión a la carrera: 5 años

<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudios es semiestructurado. Establece un trayecto común integrado por 3 seminarios obligatorios (110 horas) y 3 seminarios de tesis obligatorios (66 horas). El tramo electivo está conformado por 9 cursos electivos de 22 horas cada uno (198 horas). No se reconoce la aprobación de asignaturas por equivalencia, a menos que el Comité Académico lo autorice por tratarse de materias aprobadas en otra carrera de doctorado acreditada, dictada por una universidad reconocida. El programa de doctorado se completa con el desarrollo y defensa de una tesis de investigación.	
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	<b>19</b>

La estructura y organización plan de estudios resultan adecuadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Por su parte, los contenidos de las asignaturas permiten el logro de los objetivos particulares enunciados en los programas. Las referencias bibliográficas consignadas son acordes y actualizadas.

En respuesta a una recomendación recibida en la anterior evaluación de la carrera, en el año 2016 la Institución modificó el plan de estudios incrementando la oferta de asignaturas electivas. Los temas abordados por la oferta actual son adecuados, no obstante lo cual se recomienda continuar incrementando las materias electivas a fin de lograr una mayor amplitud temática.

En el formulario se informan los recorridos curriculares de los últimos 5 graduados. Se considera que los mismos se vinculan con las temáticas de las respectivas tesis desarrolladas y se corresponden con el logro del perfil de graduado propuesto. Se observa que no se presentan actos administrativos que den cuenta de la aprobación de los trayectos curriculares informados.

**Actividades de formación práctica**

Las prácticas que desarrollan los alumnos en el tramo obligatorio se vinculan principalmente con aspectos metodológicos, lo que se juzga adecuado.

**Requisitos de admisión**

En respuesta a una recomendación recibida en la anterior evaluación de la carrera, en el año 2016 la Institución modificó los requisitos de admisión. El reglamento específico vigente establece que para ingresar al Doctorado, el aspirante debe ser egresado de carreras universitarias de Psicología, Psicopedagogía, o Medicina con especialización en Psiquiatría

y/o Salud Mental y/o con maestrías cumplimentadas en el campo de la psicología. Los médicos generalistas que deseen postularse y no cuenten con formación de posgrado en psicología deberán cumplimentar un curso de nivelación consistente en el cursado de 3 asignaturas de la carrera de grado de Psicología, las que serán determinadas por la Comisión de Doctorado.

Asimismo, todo aspirante debe mantener una entrevista con el director del Doctorado o con quien éste designe.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

### **Autoevaluación**

En la autoevaluación, la institución informa que en beneficio de los estudiantes ha duplicado la cantidad de cursos que conforman la oferta electiva.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se realiza la siguiente recomendación:

- lograr una mayor amplitud temática de los cursos ofrecidos.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

Según las fichas vinculadas a la carrera, el cuerpo académico se compone de 19 docentes:

<b>Docentes</b>	<b>Título de Doctor</b>	<b>Título de Magister</b>	<b>Título de Especialista</b>	<b>Título de Grado</b>	<b>Otros</b>
Estables:	19	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Psicología, Medicina, Servicio Social
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	16

Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	12
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

Todos los integrantes son estables. De los 16 docentes categorizados, 2 están encuadrados en la categoría 4 y otros tantos en la categoría 5.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciad y Profesor de Psicología Universidad de Buenos Aires), Doctor en Psicología (Universidad Complutense de Madrid).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución, Profesor adjunto en la Universidad de Buenos Aires.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en el CONICET (Investigador independiente) y el Programa Nacional de Incentivos (Categoría 1)
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 23 publicaciones en revistas con arbitraje, 5 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado 12 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos o programas

Todos los integrantes de la estructura de gestión informan poseer título de doctor. El análisis de sus trayectorias permite apreciar coherencia en las formaciones y correspondencia entre las áreas de desarrollo profesional y las tareas que tienen asignadas.

Los restantes integrantes del cuerpo académico también informan poseer título de doctor. Del análisis de sus antecedentes surge que las áreas de desarrollo profesional son pertinentes a las asignaturas que tienen a cargo. En síntesis, el plantel docente es adecuado en cuanto a formación, especialización y dedicación. Se destaca la experiencia en la formación

de recursos humanos -tanto en la dirección de tesis como en la de investigadores o becarios- informada por un elevado porcentaje de integrantes del cuerpo académico.

Tanto en la autoevaluación como en la entrevista con las autoridades del Doctorado se informó que en respuesta a la recomendación recibida en la anterior evaluación de la carrera se ha aumentado la dedicación de 4 docentes.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Se presentan 15 fichas de actividades de investigación completas y se anexan dos tablas. Una de ellas concierne a los proyectos de investigación finalizados de los que han participado alumnos del Doctorado y la otra concierne a la misma participación en las actividades de investigación vigentes. En ambas tablas se informan en cada caso el título del proyecto de investigación, los docentes participantes y sus respectivas asignaturas de desempeño, las fechas de inicio y finalización de la actividad, los nombres de los alumnos participantes y su condición en el presente (graduado, alumno avanzado o con plan de tesis aprobado). Se observa que en el último cuadro figura una actividad de investigación cuya ficha no se presenta y otra en la que el título del proyecto es sustancialmente diferente del informado en la correspondiente ficha.

Tres de las 15 actividades informadas tienen como contraparte a centros de investigación que dependen de universidades extranjeras y con los que la institución ha firmado convenio.

De acuerdo a lo informado en las fichas de actividades de investigación:

Total de actividades de investigación informadas	15
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	14
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	14
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	12
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	17

Cantidad de actividades que informan resultados	12
Cantidad de actividades con evaluación externa	10

Todas las actividades de investigación informadas están radicadas en la Facultad, son pertinentes a la temática del Doctorado así como relevantes para su desarrollo. Por otra parte, las temáticas de las tesis presentadas se vinculan con algunos de los proyectos de investigación informados.

Los resultados de varios proyectos enmarcados en líneas de investigación sostenidas en el tiempo son destacables y están estrechamente vinculados con la formación brindada. Incluyen libros, capítulos de libros y una importante cantidad de artículos publicados en revistas con arbitraje. A partir de lo expresado, se considera que la producción informada por algunos grupos de investigación integrados por docentes del Doctorado evidencia que estos grupos se van consolidando.

No obstante, también se advierte que 4 de los proyectos informados son llevados a cabo por un único docente y un alumno. Por ello, se recomienda fomentar la consolidación de equipos de investigación radicados en la Facultad y de los cuales participe más de un docente de la carrera.

Por otro lado, como información adicional la institución adjuntó una nota remitida por el CONICET, en la que se informa que la publicación académica "Psicodebate" del Centro de Investigaciones en Psicología de la Universidad ha sido incorporada al núcleo básico de revistas científicas argentinas y fue categorizada en el nivel 1. Asimismo, se aclara que el editor de la publicación es el Director de este Doctorado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Fomentar la consolidación de más grupos de investigación radicados en la Facultad de los que participe más de un docente de la carrera.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración y posterior defensa de una tesis. Se presentaron las copias de 10 tesis completas, acompañadas de sus correspondientes fichas y actas de calificación.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es buena ya que tratan sobre temáticas actuales y relevantes para el campo disciplinar. Tanto la metodología de abordaje como las referencias bibliográficas seleccionadas resultan adecuadas. En suma, los trabajos presentados evidencian un enfoque netamente académico, proporcionan aportes significativos y respetan los aspectos formales propios de una tesis de doctorado.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 11.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros con título de doctor o equivalente, de los cuales al menos 1 debe ser externo a la institución.

En las actas de calificación presentadas se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa. Los miembros de los tribunales son doctores con trayectoria profesional, en docencia e investigación. En todos los casos se informa la participación de 1 o más miembros externos a la institución.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y modalidades de seguimiento de egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2005 hasta el año 2015, han sido 151, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 94. Los graduados, desde el año 2005, han sido 59. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 5 años.

El número de alumnos becados asciende a 12, de los cuales 4 poseen beca de arancel completo y los restantes beca de reducción del arancel. Estos beneficios son financiados por la Universidad.

Respecto de la evolución de las cohortes, se puede afirmar que no existe desgranamiento o deserción significativos.



### **Conclusión**

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Según se informa en la autoevaluación de la carrera, los alumnos disponen de aulas, una cámara Gesell, un auditorio, oficinas y una sala de reuniones.

La infraestructura y el equipamiento informados en la autoevaluación resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 510 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 11 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es adecuado.

Si bien se presentan varios documentos (plan de evacuación, cronograma anual de capacitaciones y estudios de posibles contaminantes, y otros) suscriptos por profesionales de un servicio externo de higiene y seguridad en el trabajo, la Universidad no presenta una certificación referida al cumplimiento de la legislación vigente respecto de las condiciones de seguridad e higiene de los edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, alumnos y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

### **Conclusión**

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se asegure que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada por 6 años con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 427/07.

En la actual evaluación se señala la ausencia de actos administrativos que permitan constatar la aprobación de los recorridos curriculares de los últimos graduados. La restante normativa presentada es eficiente para regular el funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada

El plan de estudios resulta adecuado. Los contenidos permiten el logro de los objetivos de los programas y las referencias bibliográficas son acordes y actualizadas. Los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes. En suma, existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil de graduado propuesto.

El cuerpo académico está compuesto por docentes con título de doctor, formación afín al posgrado y experiencia en investigación, docencia y/o dirección de recursos humanos. Los integrantes de la estructura de gestión académica reúnen antecedentes suficientes para el desempeño de sus funciones. Existen mecanismos de supervisión del desempeño de los profesores.

Las actividades de investigación informadas son acordes al tipo de carrera, de ellas participan docentes y alumnos de la carrera sus temáticas se consideran significativas. Los resultados de varios proyectos encuadrados en líneas de investigación sostenidas en el tiempo son destacables y están estrechamente vinculados con la formación ofrecida. Incluyen una importante cantidad de artículos publicados en revistas con arbitraje, producción que evidencia el proceso de consolidación que transitan los grupos que los han producido. Dado que también se advierte que otros proyectos son llevados a cabo por un único docente y un alumno, se recomienda fomentar la consolidación de equipos de investigación radicados en la Facultad y de los cuales participe más de un docente de la carrera.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es buena: todos evidencian un enfoque netamente académico, proporcionan aportes significativos y respetan los aspectos formales propios de una tesis de doctorado. La conformación de los jurados se ajusta los estándares y criterios vigentes. El seguimiento de alumnos y de graduados resulta adecuado.

La infraestructura y el equipamiento son apropiados. El acervo bibliográfico disponible resulta suficiente.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, en respuesta a una recomendación recibida se ha modificado el plan de estudios de la carrera ampliando la oferta de asignaturas electivas, no obstante lo cual se sostiene la conveniencia de continuar el incremento de esta

oferta a efectos de lograr una mayor amplitud temática del Doctorado; también como forma de atender a otra recomendación se han modificado los requisitos de titulación restringiendo la admisión a profesionales con antecedentes académicos en el área de Psicología; se ha modificado el cuerpo académico, ahora conformado exclusivamente por doctores y en el que la cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica ha aumentado de 10 a 12; se han presentado más proyectos de investigación afines a la temática del posgrado, no obstante lo cual se recomienda fomentar la consolidación de más grupos de investigación radicados en la Facultad y de los que participe más de un docente de la carrera; se han adjuntado tesis recientes de calidad acorde al tipo de carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2016-03844605-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.